I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001477

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 13 AGO 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3548/2014; la Solicitud presentada por el Fiscal de la causa; el Decreto Exento N°202/1172/2014; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1172/2014, se instruyó sumario administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ordinario N° 702/460, de fecha 03 de junio de 2014, de la Jefa del Departamento de Licencias de Conducir, cuyos plazos para investigar se encuentran agotados.

Lo solicitado por el Fiscal de la causa.

D E C R E T O:

1. Amplíese en 20 días el plazo para investigar en el sumario administrativo ordenado instruir mediante Decreto Exento N°202/1172/2014, por existir diligencias pendientes.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

12-8-2014

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Alcalde (S)

MZR/CUCh/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Depto. de Personal
Fiscal don Daniel Caro A.
Página Web.